



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “ACTO DESFILE CIVICO-MILITAR ANIVERSARIO GLORIAS NAVALES 2026”

DECRETO ALCALDICIO N° 1.059.-

DALCAHUE,06 de abril del 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar Actividad Municipal “**Acto Desfile Cívico-Militar Aniversario de las Glorias Navales 2026**”, el miércoles 20 de mayo del 2026; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; El Decreto Alcaldicio N° 2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL el ACTO Y DESFILE CÍVICO MILITAR**, que se desarrollará el miércoles 20 de mayo del 2026 en Av. Pedro Montt (costanera) en la comuna de Dalcahue según programación correspondiente al Aniversario De Las Glorias Navales 2026.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al centro de costo **03.03.05 Aniversario Glorias Navales**, es una tradición que une a Chile para celebrar nuestra historia y los valores de Arturo Prat, como la valentía y el respeto. A través de desfiles y ceremonias, fortalecemos la identidad nacional y el orgullo de ser chilenos, transmitiendo este legado de generación en generación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



KSB



FRP



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL